

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL
REUNION ORDINARIA FIN DE EJERCICIO 2024

Bogotá, miércoles 30 de abril de 2025

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA
Ciudad

Respetados Señores:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias y para atender el requerimiento legal, los suscritos representantes legales de la Fundación AMHA COLOMBIA presentamos a consideración de los miembros del Consejo Directivo el siguiente informe, por el ejercicio del año fiscal comprendido de enero a diciembre del 2024.

INFORME SÍNTESIS

Agradecimientos

Esta Dirección Ejecutiva agradece a cada uno de los integrantes del Consejo Directivo, el cuerpo de profesores, miembros, voluntarios, amigos y asesores de la Fundación, Revisor Fiscal y Contadora por su apoyo incondicional recibido durante el año 2024 para llegar a feliz término con los resultados obtenidos, bajo los principios éticos y morales que profesa cada integrante en la construcción de este proyecto Espiritual e institucional.

Celebración del Aniversario 46 de la Fundación en Colombia.

Se prepararon todos los detalles correspondientes para celebrar el aniversario 46 de la Fundación, donde junto a todos los integrantes celebramos con una meditación y cerramos con el Evento especial de Fin de año el 1 de diciembre de 2024.

Desarrollo de la actividad de Consejo Directivo y Círculo de profesores

Se realizaron 10 reuniones administrativas regulares mensuales de Consejo Directivo y 10 reuniones de Profesores.

Continuidad de los programas, clases y actividades en presencialidad/ virtualidad de las áreas de Yoga, Filosofía, Meditación, Arte y Servicio Social.

La Fundación cerró el año contando con el compromiso de todos los miembros del Consejo Directivo, profesores, miembros, voluntarios y asesores, los cuales participaron con total responsabilidad, compromiso, mística y disposición, permitiendo el desarrollo del objeto misional de la Fundación, a través del desarrollo de cada uno de los programas de las áreas de la Fundación tanto en Filosofía, como en Yoga y Meditación, bajo las diversas modalidades establecidas, tanto presenciales como virtuales y sincrónicas, lo cual nos ha permitido llevar adelante la actividad de la Fundación, asegurando su viabilidad y llegando a más personas.

YOGA Y FILOSOFÍA ESPIRITUAL

La dirección de Yoga y la Secretaría del área de Escolástica con todo el grupo de profesores del voluntariado mantuvieron abiertas las prácticas libres mensuales, los programas de los Instructorados de Yoga de primer, segundo y tercer año, aparte de los Seminarios dictados. Se llevó a cabo el grado de los Estudiantes de Yoga y Meditación el 20 de Julio con la graduación de 5 profesores de Yoga y 1 de Meditación.

La apertura de los Instructorados se programó para agosto pero finalmente no fue posible dado que no se contó con el número mínimo de inscriptos requeridos.

DIA INTERNACIONAL DEL YOGA

Se respondió a la invitación de la Embajada de la India para participar en el Día Internacional del Yoga con el protocolo realizado en el Club de la Policía de la Calle 134 con Boyacá.

Abrimos también la convocatoria respaldados por el aval de la Rectoría de Yoga de la Fundación Hastinapura en Buenos Aires-Argentina, para dictar el Programa de preparación para la Certificación AYUSH de profesores de Yoga, avalado por el Ministerio AYUSH del Gobierno de la India, acreditación que recibió la Fundación Hastinapura desde el año 2022 pero finalmente no se abrió en el segundo semestre.

TALLERES DE MEDITACIÓN

Se dictaron 9 talleres de Introducción a la Meditación para cerca de 130 estudiantes de primer semestre de diferentes carreras de la Universidad Javeriana dentro de materias electivas, Proyecto de Vida- Arte y Espiritualidad.

A su vez se han mantenido los espacios de Meditación, Seminarios semanales, los talleres y las prácticas de Meditación presenciales y virtuales.

ARTE y CULTURA

Se realizaron con el apoyo del secretario voluntario y los miembros que contribuyen en esta actividad a realizar en el año 45 sesiones de Lecturas Espirituales, Cantos, 40 Sesiones de Diario Espiritual, 4 Conciertos, 3 presentaciones del Taller de Teatro.

SERVICIO SOCIAL

Continuamos apoyando directivos, profesores y estudiantes a la Fundación de Niños con Cáncer, Sol en los Andes, con la Campaña de recolección de tapas plásticas que recogemos y enviamos para apoyarles en sus vías de sostenimiento.

LIBRERÍA Y MATERIAL DIDÁCTICO

Con el liderazgo de la líder del área y los miembros voluntarios, tanto directivos como profesores, se atendieron todos los compromisos de esta labor. Se hizo la adquisición de material pedagógico con la Editorial Hastinapura de Buenos Aires Argentina, y se atendieron todos los eventos a nivel interno y externo, logrando disponer del material necesario para el desarrollo de clases, Meditaciones, tener presencia en apertura de instructorados, Celebraciones especiales, Bazar Solidario, Veladas de Teatro, Retiros Espirituales, Conciertos, Almuerzo de fin de año, entre otros.

COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN:

Se cuenta con el apoyo de la secretaria voluntaria, un miembro y el publicista con quienes se lleva adelante toda la gestión de Comunicaciones en: a.) Envío del correo masivo que se envía cada mes de la programación de actividades; b) Actualización de la página web; c) Soporte en el manejo de redes sociales de la Fundación; d) Atención de los canales de información; e) Impresión de los programas de actividades con los horarios de prácticas de Yoga y Meditación; f) Mantenimiento de Carteleros y canales de comunicación.

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES

Dadas las condiciones de antigüedad de la casa, que superan los 70 años de construcción, se requirió hacer trabajos de pintura, goteras, resolver temas de humedades, ornamentación, adecuación de salón San Francisco, garaje, entre otros.

CUMPLIMIENTO DE LOS TEMAS ECONÓMICOS, LEGALES, CONTABLES Y TRIBUTARIOS.

Se realizaron 4 reuniones ordinarias legales y la reunión de Fin de Ejercicio del año 2024.

Se atendieron todos los temas propios del área de Legales tanto interna como externamente ante las entidades de control como Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Jurídica de la Alcaldía, Cámara de Comercio, Dian, Secretaría de Hacienda para cumplir a cabalidad todos los compromisos que la Fundación tiene como Entidad sin ánimo de Lucro (ESAL).

Se trabajó con los asesores legales en temas específicos como: a) Construcción del Programa de Ética y Transparencia Institucional solicitado por la Alcaldía y la secretaria de Gobierno a todas las ESAL de Colombia; b) La política de Tratamiento de datos y la ley de Habeas data; c) Se contrato la asesoría de una empresa de Ingeniería en Salud y Seguridad para diagnosticar e implementar el Programa de Salud y Seguridad de la Fundación. Adicional se hicieron las consultas al Ministerio de Trabajo para los fines pertinentes de precisión si corresponde o no a la Fundación implementarlo por la naturaleza de la vinculación de todos sus voluntarios y no tener empleados.

Con el apoyo permanente de la voluntaria que dirige el área de Economía, se mantuvo el seguimiento de Caja, banco, cobros, recaudos, registros, preparación y radicación documental para banco y se aplicaron las reservas para compromisos futuros con destino específico, tanto locales como las previstas.

Se mantuvo al día el archivo de la Fundación.

A su vez se conformó un Comité Contable y Tributario mensual en el cual participan la Contadora y el Revisor Fiscal con la Dirección de la Fundación.

La Fundación hizo el cambio del Contador el 1 de enero de 2024 vinculando a la Contadora Carolina Londoño y continuó con el revisor Fiscal Rito Antonio Cortés.

ESTADO JURÍDICO Y ECONÓMICO DE LA FUNDACIÓN:

La entidad durante el año de 2024 no tuvo multas, ni sanciones de autoridades nacionales, departamentales ni municipales. Los representantes legales dan fe que la entidad no posee dineros, ni bienes en el exterior, ni obligaciones en moneda extranjera. La entidad no tiene inversiones en Entidades sin Ánimo de Lucro, ni en sociedades comerciales nacionales ni extranjeras. La entidad no tiene entre sus miembros a personas jurídicas extranjeras.

Durante el año 2024 no hubo en la entidad transferencias de dinero, ni de bienes a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuados a favor de terceros, miembros, directivos o personas jurídicas.

Durante el año 2024 no hubo operaciones, transacciones ni pago de honorarios, sueldos ni servicios a ninguno de los miembros de la entidad por conceptos relacionados con la actividad meritoria ni del Consejo Directivo ya que su participación es ad-honorem.

No se realizaron contratos con ninguna entidad, ni estatal, ni privada. No se recibieron subsidios, ni aportes de ninguna entidad, ni estatal, ni privada.

De conformidad a lo establecido en la Ley 603 de 2000, nos permitimos informar que la entidad ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La Fundación respeta y se acoge a la ley de Habeas Data en sus comunicaciones y bases de datos.

Los programas que utiliza en su computadora son adquiridos legalmente y tienen su respectiva licencia y/o autorización de uso.

Los ingresos recibidos durante el año gravable 2024 cubrieron los gastos y costos del desarrollo de la actividad meritoria.

La entidad no tiene procesos judiciales de ninguna naturaleza ni a favor ni en contra,

Ninguno de los miembros del Consejo directivo tiene antecedentes judiciales de ninguna clase originados por actuaciones que tengan que ver con recursos económico de la entidad ni de origen estatal.

Que durante el año transcurrido no se presentaron situaciones de conflicto de interés de los Directores ni miembros del Consejo con la entidad.

Certificamos bajo la gravedad de juramento que los estados financieros que se presentan a consideración para aprobación del Consejo directivo en esta asamblea, son verídicos y corresponden a la realidad económica y financiera debidamente contabilizados.

La situación económica y financiera de la entidad es estable y asegura la continuidad de su funcionamiento, con el producto de sus propias actividades.

La realidad económica y financiera se refleja en los Estados financieros que se ponen a consideración y se adjunta con el presente informe.

La entidad no reparte dividendos ni utilidades por cuanto es una Entidad sin ánimo de lucro ESAL, ni otorga beneficios económicos de ninguna clase a ninguno de sus miembros en razón a su membresía.

EXCEDENTES DEL AÑO 2024

La Fundación no presentó excedentes y generó un déficit de \$145.994.

PERSPECTIVAS DEL 2025

1. La Fundación continúa desarrollando su actividad con el apoyo y colaboración de todos sus integrantes bajo la figura ad honorem y de voluntariado, en ejercicio de sus propios mecanismos de participación, de decisión y de gobierno establecidos en los estatutos.
2. La Fundación, cumpliendo con lo solicitado por el Gobierno a las ESAL, hizo efectivo el diseño del Programa de Transparencia y Ética Empresarial Simplificado PTEE- S en el mes de mayo de 2024, pero dado que el gobierno lo detuvo por actualizaciones normativas estamos a la espera de la nueva indicación para su ajuste y radicación. Para esto se designa el correo electrónico oficial y el correo de transparencia@amhacolombia.com
3. Adecuaciones y Mantenimiento de las instalaciones de la sede.
4. Darle el impulso a la estrategia de Difusión
5. Fortalecer el grupo de profesores de Yoga para la Certificación Ayush.
5. Ampliar la participación de personas en un 20% en los Programas de Filosofía, Meditación y Yoga.
6. Definir el plan de segunda línea de Dirección de la Fundación para el 2026
7. Abrir el Programa de Colegio de Pedagogía.
8. Hacer la gestión para participar en la feria del Libro del 2026
9. Fortalecer los programas de Fortalecimiento en Yoga y Meditación para los profesores.

Las perspectivas financieras continuarán en atención a los resultados de la gestión propia de la Institución, sin contratos estatales ni ayudas internacionales.

La Fundación continuará con el desarrollo de sus programas de Yoga, Filosofía y Meditación, como también con las actividades de Arte y Servicio Social, apoyados con la venta de Material Didáctico para los programas que desarrolla la Institución.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, reading "Ma Claudia Romero Esguerra". The signature is fluid and cursive, with a large initial "M" and a stylized "E" at the end.

Ma Claudia Romero Esguerra
Codirectora

A handwritten signature in black ink, reading "Carlos Alberto Escobar Otero". The signature is fluid and cursive, with a large initial "C" and a stylized "O" at the end.

Carlos Alberto Escobar Otero
Codirector